

ANEXO I

(Las personas físicas y jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable que SI pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada)

Nº EXPEDIENTE:

ENTIDAD:

NIF ENTIDAD:

D./D^a.....

.....

D./D^a.....

.....

Como representante/s legal/es de la entidad «Entidad Solicitante» y/o Entidad agrupada (en caso de agrupaciones)

CERTIFICAN BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

1. Conoce/n la normativa aplicable, en particular el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la que se establece que, para para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, las personas físicas y jurídicas, distintas de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro sujetas a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberán acreditar cumplir los plazos de pago que se establecen en la citada Ley para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora.
2. Que la citada entidad se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, de acuerdo con la normativa contable.
3. Que el número de facturas pagadas en el ejercicio anterior dentro del plazo máximo legal permitido alcanza, al menos, el 90% del total de las mismas.

Y para que conste, a efectos oportunos, se expide la presente en

....., a de de 202.....

Fdo.:

NIF:

Fdo.:

NIF: